Months for to, of law 1936, we want in

Boletin de la Liga Nacional de Defensa de Campesinos Pobres

PUBLICACION OFFICIAL DEL COMPLE RESCUTIVO VACIONAL DE ÉS L-DE. D. DE LOS C. F. -- Nº 2

RESESSION V ADMINISTRATION GASILLA 1989, Santiage

Diclembre de 1938

Precio 20 centavos

Préstamos para pequeños agricultores, medieros, inquilinos y parceleros.

Historia de la Ley

Li Microrios 24 de Julia de 1935 el P.
S. por intermedio del Dipurado Emilio Zapada conjuntamente cua atros parlementarios, solicitó una sessión especial para tratra an paspento qui acansión pontames a
los pequenos agricultures. A travia de varias esciosas tos disentido el proyecto, podemis limitade; terminó por truetter la
resertido y el proyecto fola d'errar a una
comania, acammania de sumerosas suedificientes de los pariamentarios le inquierda majorardo y difentionado el proyecto,
como de Ulipurados de refuesta impugnando y enterpociendose.
El mitradicta es essemigo del campesiao
patre.

patre. Abora el propecto ha sido convertido en ley debigo exclasivosence a la actividad del Digutario timilio Zegato, y lo que es más importante, el proyecto ha aido mejorado ess indicescent del mencicado parlimen-tario, talto que entranon una syuda di pe-quelo regioniter sua coando está ley no-del tudo perfecta, delirito exclusivamente a In tempera, como exceleramente a los temperas portes de giundos pro-representa y informaciana, que pro-use to gordon y informaciana, que pro-use to guilamente comincian la subrita política de mongrafia si regione la aperita del exempos-

recommende de service de compos-no pulco y mucio mesos levastar el nivel social y mera lei inquino.

Entre parlamentarios derechetas, cuie-era que el campesto pober codinar se si-tuación miserram e el locallino es si g-nomenta pera cai servine de elles y hacros a cueta de las interesa del service y meros a cueta de las interesa del service y meros a cueta de las interesa del service y meros a cueta de las interesas del service mayos y más expresado fel paía.

Paresas escet de Crédico contestado El concesimo for Chille las sindo de-

Parenta espeti del Oridio contribato El campesinolo de Chille ha vivido de-serparate y malie ha loguado se: se co-pre-entante ca el Parlamento, por cos ven los pequetes campontos e inquilino en el Diputato obrero, Basilio Zapata, se valendo los al los pequetros agricultores delendida e inquilada por Zapata, introducione delendida e inquilada por Zapata, introducto a los pequetros agricultores delendida e inquilada por Zapata, introducto a los pequetros agricultores delendida e inquilada por Zapata, introducto a los pequetros que el control del control aveal referente a la fención del préstano y observarios como ha legrado incorperar a fa observance cono da legrado incerperar a la les conceptus sociales que intense de veco-necimiento del factor estuecco haciano din-cevaridad de factore o intercontradacione, politica cosa que el trabajador general-nesse na guese conseguir. Tel grancipio queda estabucido en el articulo P que dossi-"El Conserva polerá, también conseder orros estabas SIN GARANTIA ALGUNA, CUANDO ESTIBLE QUE EL SOLICI-TANTE OFRECE SUFICIENTE SUBI-RIDAD POR SU ESPIRITU DE TRA-BAROL BONGRABBILIDAD Y CUNNOCI-BAJO, HONORABILIDAD Y CONOCI-MIENTO EN MATERIAS AGRICOLAS TACON, INSCRINCIAN ACRICOLAS,
CABGO POR DESECHOS DE TRAMI
FACION, INSCRINCIANIS, ARCHAVO
O CUALQUIERA OTRA OBLIGACION
OUS RECARGUE H. COSTO DEL Memor costo del crédito

Objettence on sets by all intents As 5% que bies pudo ser del 3%, puro en este

peans fué cotret la boha. La distante es esta foy ya es en si un friunfo y tos meje-tas y mafarciese lobel le compistatia el compositudo por internacio el en ogni-rardo o a "LIGA NACIONAL DE DE-FENSA DE LOS CAMPESINOS PO-

FEASA DE LOS CAMPESINOS PO-DRES".

Be necesario ingresos referensedo in "Liga National de detenna de los campentaros potres".

La lucta de un son tombro en detenna de una clave se summente d'Itali canacio co esta apoyada por una organización po-diciona, y se más grande y d'Itali cata em-peras cumeto hay que enfectar a la clava de los heitandistras que ros ten que hos nad poloroso a da amelio al palo. Este-sentidarym el cantro poder se a acestos El-tado y tenen podernos organizaciones pa-co deleudo sen protencia y grandes util-dados. Su organización tiene vinentes con-el goldeno y dieta a puentos agraras de los Precidentes de Utile, política que como lo experimenta a disco. In terbajadore del campo, regulida el abuso mas despla-tado sontes los campesans pobres y le ris-triste condicilos de raciones de los inquis-nos y ous familias.

Per lo tono, dede aveila, los organizarse relationaços cos el professo, agrano en Colle estam distribu por los interesos de Colle estam distribu por los interesos de Colle estam distribu por los interesos de

Per lo trots, desde aveille, les organismes relationates con el probleme, agristo en Colle estam dirigidas por les impereirs de les grandes agrisalacies. No se estrole en tontes que la Casa Agrana avende pala servir más que codo, a los campoiense modes tos se hiya distribunda completimente y ann mas el diversor de la Caja Agrana e-fiar Merino. Españos els fies en adversor de la ley de présentes de la ley de présentes a les propeits agricalacies, medienes, inquil ma y variance de la ley de présentes a les propeits agricalacies, medienes, inquil ma y variance de la ley de présentes que propeit de la ley de présentes de la ley de présente de la ley de présentes de la ley de présente de la ley de présentes de la ley de présentes de la ley de présente de la ley de présente de la ley de présentes de la ley de présente de la ley de présente de la ley de la ley de présentes de la ley de présente de la ley de présentes de la ley de la ley de présente de la ley de

III Personal de la Caja debe cambio

de la Cap debr sandan de aminat.

Esc. ley de un répirhe social aucre, no la siau compensión por el personal de a Capa de tremas Agrario, escello euc debe-tó superar el policerno del Erreno-Popular Homos constatado, en la Caja impera una Hemos constante, en la Caja impera una al versión e trebat con agricultarse priver. Desde el altimo escubiente hay un supéritudo de del altimo escubiente hay un supéritudo de la constante de del altimo escubiente de la constante para el competitudo que el constante de la legislado que escupidade que el competitudo el capacidade de la legislado de la Caja de Crédita Agracia de Gerenta especialmente de la labadad de la legislado de competitudo de la Caja de Crédita Agracia de Gerenta estado de presente de esfuriado y que producir, que producen hasta los intereses que que seven espérimidamente los caballecións que rede seben de excitários para las especiales la legislado de la legislado de la legislado de la legislado de la legislado en produce la serio porteción y el parecta.

Todos posidos asogras de la legislado de la

A sale, key care trade cames a convex, puede acopers 'quiet in done e, estanda competitulio sare los que fatores à l'er y sinda marie pode importad de posade que brassicien para que el colorio de paa 10 mil proce le permita re-jerar se bitua-

cion il a ley co clure y no accastia geometra di tibulca para chitener un prisume. Busto con que lleue les instrutidades que le ley indias. Si ne comprende o conoce, les tramites que lasy que lace es ses bermplares que las que llerar, como oti mamo ai se

Pasa a la página 2

Ley 5290 en vigencia desde el 17 de Octubre de 1936

Articular i a-las Caja de Centro Agraria eigen-lacate en la maneria hanta Gazala austraria de pe-ios e printuttos, para los pequeñes agrariarem. En esta anama entre millente de para en des-lacates e perceitare cupa caustia no posso escotar-las elementes en esta estada de pesso a prin-lacate que co entretar de des mil pesso. Los projetarem o arternamento que emple-len produza agrácular estas entreta actualmente las productos estas entreta entre entreta-lamente el esconda mil peso, meda entreta-das arternamentes para entreta-lamente estada estas entretas de la esta-tas estas estas entretas entre de la producto del producto esta de entreta entreta en entreta-lamente estas entretas entreta

Thicking almay a lim herefring to run let, im melitres, lequilines y percebrus and briggs a all mays and referring to termso pain all malors gar evidentesche no see appeter a desi heres-ros.

one enquenemento no sea aperior e des heciames.

Articula Sarradou politicate a que se refore
esta Lery se consederán de intendo con las fiscomentes visiones, totamen el reporto agrada se
propieto de le mel, el Camelo podra lagrada se
propieto de le mel, el Camelo podra lagrada se
propieto de le mel, el Camelo podra lasador resoda oriane que el minimo de parte en guintos capaplada per se regións de religio totaminad y
recordiráctico en guatata de labores apriciosa.

Anterio 1 Juniãos processos que en comenciaes taria de podementa en especia, como esta perterando de labora borras, mando eta

Per restira como podría esposias, pora esta perteran de la suas alectras en el perio. De del pipricio de seus alectras en el perio, de serel estregado se processo en el perio, de seel estregado se processo en el perio, de seperio de selas processos en la processo en el perio de
actual de sede serperior de sede sersolución de sede serde serde serde serde serde sede serde sede serde sede se

Boletín de la Liga Nacional de Defensa de los Campesinos Pobres órgano oficial del Comité Ejecutivo Nacional de la L.de D.de los C.P.

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario:Liga Nacional de Defensa de los Campesinos Pobres (Chile). Comité Ejecutivo Nacional

FECHA DE PUBLICACIÓN

1936

FORMATO

Diario

DATOS DE PUBLICACIÓN

Boletín de la Liga Nacional de Defensa de los Campesinos Pobres órgano oficial del Comité Ejecutivo Nacional de la L.de D.de los C.P. Santiago : El Comité, 1936-1939 (Santiago : Lers). 4 nos. ; 37-53 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Biblioteca Nacional Digital

INSTITUCIÓN

Biblioteca Nacional

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile